UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 399 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 07 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en las asignaturas de Diseño de Plantas Agroindustriales (AI-545), Agronegocios (TA-541), Control de Calidad de Productos Agroindustriales (TA-543), el mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida Escuela de fecha 11 de mayo de 2016, siendo el itinerario: Ayacucho-Lima-Chimbote-Trujillo-Chiclayo-Piura-Tumbes-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 16 al 25 de junio de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivo que los estudiantes efectúen el reconocimiento de las principales actividades de cada labor dentro de la agroindustria, reconocer las actividades de importancia en la elaboración de productos alimenticios y no alimenticios, incidiendo en los estudios de movimiento hombre-maquinaria secciones y áreas de importancia, se familiarice con las principales operaciones y procesos unitarios, reconozca los puntos de control y evaluación de procesos y afianzar los conocimientos teóricos impartidos en las aulas universitarias;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 062-2016-FIQM-CF, de fecha 11 de mayo de 2016 y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 291-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 149-2016-UNSCH-MGP-OP-OGPP-UNSCH, de fecha 31 de mayo de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta y tres (43) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, matriculados en las asignaturas de: Diseño de Plantas Agroindustriales (AI-545), Agronegocios (TA-541), Control de Calidad de Productos Agroindustriales (TA-543), con el itinerario: Ayacucho-Lima-Chimbote-Trujillo-Chiclayo-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 399 -2016-UNSCH-R

Piura-Tumbes-Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 16 al 25 de junio de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa de rodaje EGF-342, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Saúl Ricardo Chuqui Diestra y Jorge Adalberto Malaga Juarez, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	22991021	ALBUJAR TANTA, Joe Enrique
02	22115885	ALCANTARA PAREDES, Luis Alberto
03	22115930	ARCE MIRANDA, Lucy Liliana
04	22110847	BELLIDO CANDIA, Luz Thalía
05	22062025	BORDA HUARACA, Fredy
06	22100551	CANCHO PALOMINO, Soledá
07	22125973	CANDHO SANTIAGO, Richard Jhonathan
08	22115861	CARDENAS CHAICO, Roy
09	22115853	CCONISLLA LAURENTE, Abrahan
10	22090063	CORDERO QUISPE, Emma
11	22110778	CRISOSTOMO QUISPE, Nazario
12	22100182	DE LA CRUZ HINOSTROZA, Brichman
13	22100544	DE LA CRUZ CRESPO, Lisbeth
14	22110771	ESPILLCO QUINTANILLA, Abigail Elisama
15	22110830	ESPINO AVALOS, Ronad
16	22116209	EVANAN QUICAÑO, Amelia Fátima
17	22095776	FERNANDEZ QUISPE, Alonso
18	22105050	ESCALANTE GARAMENDI, Joel
19	22105728	FLORES CARBAJAL, Niltón Luis
20	22095067	HERNANDES GONZALES, Cesar Andres
21	22011220	HUACO DE LA CRUZ, Juan Jesús
22	22116234	HUANCAHUARI EVANAN, Alex
23	22041102	HUARANCCA MOLINA, Keny
24	22115815	LLACTAHUAMAN CARO, Dany David
25	22061116	LLACTAHUAMAN SULCA, Wilfredo
26	22110754	LUJAN MIGUEL, Yudema
27	22115867	MENDOZA CISNEROS, John Wilder
28	22116227	MEZA ESCALANTE, Cinthya Aydeé
29	22100554	MUCHA YAGUILLO, Daniel
30	22090607	NAJARRO GAMBOA, Gabriel Amadeuz
31	22105745	PAREDES ROBLES, Erik
32	22100006	PERALTA SILVERA, Luis Norberto
33	22110794	QUISPE PEREZ, Elizabeth Severina
34	22115951	QUISPE PINEDA, Emerson
35	22110764	RAMOS CURO, Jhon Wilder
36	22120679	RIOS CANALES, Andrea Nila
37	22105716	RIVEROS JAVIER, Rodmel
38	22085081	ROJAS CCARHUAYPIÑA. Ever Alex
39	22080468	ROJAS DELGADILLO, Clida

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 399 -2016-UNSCH-R

40	22105033	SALCEDO OSORIO, Jhony
41	22115856	SULCA LOZANO, Jhoner Alejandro
42	22100584	TUPIA LOZANO, Ever Cristian
43	22115520	VENTURA YALLI, Miguel Angel

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, conforme se indica a continuación:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:
00001 0070136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.1.3.1.1	S/ 4,080.00	Combustibles y Carburantes
1.00 2.3.2.1.2.2	S/ 6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes y 02 Choferes)
1.00.2.3.2 7.11.99	S/ 500.00	Servicios Diversos (peaje y cochera)
2.09 2.5.3.1.1 1.	S/ 3,010.00	A Estudiantes (Ayuda Financiera a Estudintes (S/ 7.00 c/u x 10 días) X 43)

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

RESGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. ENRIQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico/Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia./Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial./Oficina General de Planificación y Presupuesto./Oficina General de Administración./Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales./Oficina de Presupuesto./Oficina de Gestión Académica./Oficina de Contabilidad/Oficina de Integración Contable/Oficina de Tesorería/Organo de Control Institucional/Oficina de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia) archivo-CAZP